Quito, marzo 8 del 2014

Señor

MARIO MIRANDA

GERENTE DE COTECMI

Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de COTECMI y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar ante usted el informe sobre la administración y la situación financiera correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2013.

Siguiendo los lineamientos de normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias, he procedido, a realizar el análisis permitente a mi gestión.

- Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre asientos selectivos.
- He analizado con mayor empeño los libros de Bancos y las conciliaciones bancarias de los meses de enero, marzo, septiembre y diciembre del 2013, sin encontrar ninguna novedad; el saldo de inventarios es de $ 305.045.58.
- La cuenta de clientes tiene un saldo de $ 622.841.03 por cobrar a 30, 60, 90 y 120 dias, la cuenta está bien llevada, no hay ninguna novedad.

- Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados integral, la utilidad operacional arroja un saldo de $ 481.404.03, pero después de pagar el Impuesto a la Renta, y la utilidad de los trabajadores, queda como utilidad neta $ 319.170.87.
- He analizado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están debidamente manejados.

Con base a estos resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual constituye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo económico y administrativo eficiente de sus recursos.

En relación al cumplimiento laboral, debo manifestar que se han acogido a lo dispuesto en el Codigo de Trabajo vigente, los contratos están inscritos en el Ministerio de Relaciones Laborales y los pagos efectuados por XIII, XIV sueldos, pago de utilidades, se han cancelado a los trabajadores en las fechas señaladas por el Ministerio y se han inscrito en fecha oportuna, sin caer en mora.

Las aportaciones al Instituto de Seguridad Social y el pago del fondo de reserva de los empleados se han hecho en fecha oportuna.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria, he dado cumplimiento a lo requerido en el artículo 279 anotado anteriormente.

Felicito al señor Gerente, administradores y empleados por la eficiente gestión realizada.

Atentamente

Lilian Carcelén

Lilian Carcelén Cornejo

Comisaria